MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. COPCON S.A.S., CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL" LOTE Nro.1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)**, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal 26-094 del 04 de abril de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL,** y por otra parte el señor **GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.345.661 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Gerente General de la firma **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. COPCON S.A.S.,** con **NIT. 901.142.693-1**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la prórroga Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, previos los siguientes considerandos: **a.** La POLICÍA NACIONAL celebró con la firma COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. COPCON S.A.S., el contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, el día 26 de septiembre de 2025, cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL" LOTE Nro.1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS",* por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 4.948.121.000,00), INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución para la vigencia 2025 previa aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto y para la vigencia 2026 Previa expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de abril de 2026 o hasta agotar el presupuesto. **b.** Que el día 29 de septiembre de 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 241525, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($3.235.000.000,00), recurso 16. **c.** Que el día 06 de octubre de 2025, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, póliza Nro. 11-44-101265922 anexo Nro. 0 expedida el 30 de septiembre de 2025 y póliza Nro. 11-40-101083565 anexo Nro. 0 expedida el 01 de octubre de 2025, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d.** Que el día 28 de diciembre de 2025, se aprobó el modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, el cual estableció como nuevo valor del contrato la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.971.827.278,71), INCLUIDO IVA. **e)**. Que el día 17 de abril de 2026, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012349-DILOF el señor subteniente JUAN DAVID PIMIENTA GARCÍA supervisor contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, presentó al señor GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING, Gerente General de la firma COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. COPCON S.A.S., solicitud de aceptación de la prórroga del contrato

de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25. *adjunta comunicación oficial.* **f)**. Que el día 18 de abril de 2026, mediante oficio sin número el señor GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING, Representante Legal de la firma COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S, presentó al señor subteniente JUAN DAVID PIMIENTA GARCÍA supervisor contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, respuesta de aceptación a la solicitud de prórroga del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25. *Se adjunta documento.* **g)**. Que el día 29 de abril de 2026, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-013564-DILOF, el señor subteniente JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA supervisor contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, presentó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), concepto solicitud de prórroga Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25. *Se adjunta comunicación oficial.* **h).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".* **i).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, de acuerdo a lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, hasta el 30 de agosto de 2026. **SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento de la presente prórroga Nro. 1 al contrato prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la prórroga Nro. 1 del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA NACIONAL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10308-25 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.

30 ABR 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING
Representante Legal COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. – COPCON S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
IT. Gilberto Barrero Rodríguez Responsable Seguimiento Contractual	MY. Jennifer Cifuentes Aragon Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	MY. Eliana Yuliet García Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis Jefe Área de Contratación (E)	TC. Miguel Ricardo Mendoza Ocampo Subdirector Logístico y Financiero

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHchorozco	CARLOS HERNAN OROZCO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	29/09/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 52125 de fecha 2025-06-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	241525	Fecha Registro:	2025-09-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.235.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.235.000.000,00	Saldo x Obligar:	3.235.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901142693	Razón Social:	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	095000891	Banco:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80512723	Nombre:	HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	08-7-10308-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000A DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF		3.235.000.000,00	0,00		
					Total:	3.235.000.000,00	0,00	3.235.000.000,00	3.235.000.000,00

Objeto:	GS-2025-033290-DILOF (VF 2026 VALOR 1.713.121.000,00) OBJ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE: 1 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	3.235.000.000,00	3.235.000.000,00	NINGUNO

MAYOR JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Jefe Grupo de Presupuesto General

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHchorozco CARLOS HERNAN OROZCO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 29/09/2025 12:00:00 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	1925	Fecha Compromiso:	2025-09-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
No. Autorización:	7125	No Asig.Autorización:	7225			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	1.713.121.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.713.121.000,00		

TERCERO

Identificación:	901142693	Razon Social:	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	095000891	Cta. Bancaria Nombre:	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS
Razón Social:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	Identificación	890203088	Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	26/09/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	06-7-10308-25

OBJETO DEL CONTRATO

GS-2025-033250 DILOF (VF 2026 VALOR 1.713.121.000,00) OBJ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE: 1 - MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80512723	Nombre:	HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		1.713.121.000,00	0,00	1.713.121.000,00

MAYOR JENNIFER CIFUENTES ARAGON
JEFE GRUPO DE PRESUPUESTO GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0878 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DILOF Nro. 06-7-10308-25

CONTRATISTA: COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS S.A.S. – COPCON S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE Nro.1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS*"

VALOR DEL CONTRATO: $4.948.121.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 11-44-101265922 **Anexo Nro.** 0 **Expedida:** el 30 de septiembre de 2025
PÓLIZA No. 11-40-101083565 **Anexo Nro.** 0 **Expedida:** el 01 de octubre de 2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$989.624.200,00	26/09/2025	1/11/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$2.474.060.500,00	26/09/2025	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$2.474.060.500,00	26/09/2025	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$247.406.050,00	26/09/2025	30/04/2029
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA	$284.700.000,00	26/09/2025	1/11/2026

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 06 OCT 2025

Brigadier general **HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: IT. Jennyfer Parra Salazar
Analista Precontractual
Revisó: MY. Sandra Patricia Vargas Realpe
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
MY. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área de Contratación
CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo
Subdirector Logístico y Financiero

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101265922

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 30 de septiembre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Tomador:
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 26 de septiembre de 2025

Fin vigencia:
lunes, 30 de abril de 2029

Valor total asegurado:
$ 6.185.151.250,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101265922	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2025	26	09	2025	00:00	30	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	NIT: 901.142.693-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 24 # 39 - 29	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3105805579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	NIT: 800.141.397-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 59 NRO. 26 - 21 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5189223

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FN DILOF Nro. 06-7-10308-25, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL LOTE Nro.1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS.

ALCANCE:
la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusion y que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/09/2025	01/11/2026	$989,624,200.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/09/2025	30/04/2027	$2,474,060,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/09/2025	30/04/2027	$2,474,060,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/09/2025	30/04/2029	$247,406,050.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **17,735,150.00	$ ******25,000.00	$ ***3,374,428.00	$ ********21,134,578.00	$ ****6,185,151,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101265922

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101265922	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	09	2025	26	09	2025	00:00	30	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	NIT: 901.142.693-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 24 # 39 - 29	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3105805579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	NIT: 800.141.397-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 59 NRO. 26 - 21 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5189223

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Cafam | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **17,735,150.00	$ ******25,000.00	$ ***3,374,428.00	$ ********21,134,578.00	$ ****6,185,151,250.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100063063146 4(3900)000021134578(96)20260926

REFERENCIA PAGO: 1100063063146-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101265922, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

11-44-101265922

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-40-101083565

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 1 de octubre de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Tomador:
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 26 de septiembre de 2025

Fin vigencia:
domingo, 1 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101083565	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	26	09	2025	00:00	01	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS		NIT: 901.142.693-1
DIRECCIÓN: CRA 24 # 39 - 29	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3105805579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CR 59 NRO. 26 - 21 CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 5189223
BENEFICIARIO: 800141397 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO PN DILOF Nro. 06-7-10308-25, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL LOTE Nro.1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/09/2025	01/11/2026	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/09/2025	01/11/2026	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/09/2025	01/11/2026	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****781,950.00	$ ******20,000.00	$ *****152,370.00	$ **********954,320.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101083565

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101083565	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	26	09	2025	00:00	01	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS		NIT: 901.142.693-1
DIRECCIÓN: CRA 24 # 39 - 29	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3105805579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CR 59 NRO. 26 - 21 CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 5189223

BENEFICIARIO: 800141397 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/09/2025	01/11/2026	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/09/2025	01/11/2026	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/09/2025	01/11/2026	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101083565

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF977022A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101083565	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2025	26	09	2025	00:00	01	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	NIT: 901.142.693-1
DIRECCIÓN: CRA 24 # 39 - 29	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3105805579

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CR 59 NRO. 26 - 21 CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 5189223
BENEFICIARIO:		

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****781,950.00	$ ******20,000.00	$ *****152,370.00	$ **********954,320.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100063063596 5(3900)000000954320(96)20260926

REFERENCIA PAGO: 1100063063596-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

2749731817

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

GS- 2026 - -012349- DILOF – GUMOV – 29.25

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor
GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEVVING
Gerente General
Compañía Operadora de Contratos S.A.S
Carrera 35 No. 13-20
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de aceptación prórroga contrato 06-7-10308-25

En atención a la ejecución del contrato de prestación de servicios PN-DILOF Nro. 06-7-10308-25 celebrado entre la Policía Nacional y la firma Compañía Operadora de Contratos S.A.S COPCON S.A.S., cuyo objeto es el *"Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional" Lote Nro. 1 Mantenimiento Equipo Automotor Vehículos*, de manera atenta me permito solicitar al señor Gerente General se sirva informar la viabilidad para prorrogar el citado contrato hasta el 30 de agosto de 2026, conservando integralmente las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas durante la ejecución del mismo.

Lo anterior, en consideración a que la Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal vigente, lo cual permite asegurar la continuidad del servicio y atender de manera oportuna los requerimientos del parque automotor adscrito a la Policía Nacional, en cumplimiento de la misión institucional.

Atentamente,

Subteniente **JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA**
Analista Mantenimiento Vehicular
Supervisor del contrato

Fecha de elaboración: 17/04/2026
Ubicación:

Calle 64G 9C# 04, Bogotá
Teléfono 5159000 Ext 20176
dilof.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2749731817

GS-2026-012769-DILOF

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

JMC | Karry CHERY COMMERCIAL
JIANGLING MOTORS COLOMBIA

Bogotá D.C 18 de abril de 2026

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.
GRUPO MOVILIDAD
SUBTENIENTE: JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA

Asunto: Respuesta a Solicitud prorroga contrato **06-7-10308-25.**

Respetados señores, atendiendo su solicitud manifestamos nuestra aceptación para realizar la prórroga en la ejecución del contrato de prestación de servicios **06-7-10308-25** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL" LOTE Nro. 1 Mantenimiento equipo automotor vehículos,** hasta el **30 de agosto de 2026.**

Aceptamos la prórroga bajo los mismos parámetros y especificaciones técnicas definidas inicialmente en el contrato para la atención de los vehículos de la **POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.**

Así mismo manifiesto que la **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS** está en capacidad de asumir esta adicción

Manifestamos que mantendremos las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato, **06-7-10308-25.**

Atentamente,

Guillermo Arias Lewing
CC 19.345.661 de Bogota, DC
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

2732472351

COPCON
COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS

JMC | Karry CHERY COMMERCIAL
JIANGLING MOTORS COLOMBIA

Bogotá D.C 18 de abril de 2026

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.
GRUPO MOVILIDAD
SUBTENIENTE: JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA

Asunto: Respuesta a Solicitud prorroga contrato **06-7-10308-25.**

Respetados señores, atendiendo su solicitud manifestamos nuestra aceptación para realizar la prórroga en la ejecución del contrato de prestación de servicios **06-7-10308-25** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL" LOTE Nro. 1 Mantenimiento equipo automotor vehículos,** hasta el **30 de agosto de 2026.**

Aceptamos la prórroga bajo los mismos parámetros y especificaciones técnicas definidas inicialmente en el contrato para la atención de los vehículos de la **POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.**

Así mismo manifiesto que la **COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS** está en capacidad de asumir esta adicción

Manifestamos que mantendremos las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato, **06-7-10308-25.**

Atentamente,

Guillermo Arias Lewing
CC 19.345.661 de Bogota, DC
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

2732472351

GS-2026-013564-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2752776011

ARLOG-GUMOV - 3.1

Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto solicitud de prórroga Nro. 1 del contrato de prestación de servicios Nro. PN DILOF 06-7-10308-25

En atención al oficio sin número, radicado el 18/04/2026 allegado a esta supervisión a través de correo electrónico, mediante el cual el señor Guillermo Arias Lewing, Representante Legal de la firma contratista COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS (COPCON SAS.), emitió respuesta a la solicitud radicada mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012349-DILOF del 17/04/2026 para la modificación al plazo de ejecución del contrato cuyo objeto es la "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA NACIONAL LOTE Nro.1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS*" respetuosamente me permito informar a mi coronel, el concepto que otorga esta supervisión, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Contrato Nro.	PN DILOF 06-7-10308-25
Contratista:	Compañía Operadora de Contratos (COPCON SAS)
Representante Legal:	Guillermo Arias Lewing
Valor total del contrato:	$ 1.971.827.278,71
Valor del contrato para la vigencia 2026:	$ 1.713.121.000,00
Plazo de ejecución inicial:	30/04/2026

Antecedentes y actividades adelantas:

- El contrato inició su ejecución el 06/10/2025 y cuenta con respaldo de recursos de vigencias futuras debidamente autorizadas. El porcentaje de descuento ofertado por el contratista y con en el cual se efectuó la adjudicación corresponde al 89,34%, aplicado sobre los ítems definidos en el estudio previo durante la estructuración del proceso.
- El 31/12/2025, se tramito la primera constancia de recibido a satisfacción por un valor de Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos seis mil doscientos setenta y ocho pesos con setenta y un centavos ($258.706.278,71) y una nota debito por la suma de $0,07, correspondiente a 137 vehículos atendidos en Bogotá y a nivel nacional durante la vigencia 2025.
- El 19/01/2026, el Grupo de Tesorería General certifica el recurso 16 para la vigencia 2026 por un valor de mil setecientos trece millones ciento veintiún mil pesos con cero centavos

($1.713.121.000,00), operación soportada en la certificación del plan de compras Nro. 076 del 06/01/2026.

- Durante el mes de enero de la presente vigencia se realizaron 52 ordenes de mantenimiento.
- El 24/02/2026, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-006517-DILOF, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero, designo como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA Analista Mantenimiento Vehicular.
- Durante el mes de febrero de la presente vigencia se realizaron 117 ordenes de mantenimiento.
- Durante el mes de marzo de la presente vigencia se realizaron 201 órdenes de mantenimiento.
- El 13/04/2026, se realiza la primera facturación de la vigencia 2026 por un valor de $130.304.033,92 de los mantenimientos a los vehículos adscritos a la Dirección Logística y Financiera y a la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL).
- El 17/04/2026, se realiza la solicitud al contratista para la modificación al plazo inicial de ejecución para la vigencia 2026 mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-012349-DILOF.
- El 18/04/2026, mediante oficio sin número consecutivo la firma contratista emite respuesta a la solicitud presentada en la comunicación oficial Nro. GS-2026-012349-DILOF, **ACEPTANDO** la modificación, manteniendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato.

Argumentos para realizar la modificación (prórroga) del contrato:

Con base en el seguimiento realizado, se exponen los siguientes argumentos que sustentan la necesidad de prorrogar el contrato:

- En atención al porcentaje de descuento ofertado por el contratista, correspondiente al 89,34%, se evidencia que la ejecución de los recursos asignados para la presente vigencia permite extender en el tiempo la prestación del servicio, manteniendo condiciones favorables para la Policía Nacional.

 Adicionalmente, actualmente se encuentran ingresando vehículos que previamente fueron atendidos mediante ordenes de compra, y para los meses subsiguientes no se dispone de instrumentos contractuales vigentes bajo dicha modalidad que permitan garantizar la continuidad de su atención.

 En consecuencia, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio y la operatividad de la flota, la totalidad de los vehículos, independientemente de su marca o referencia, serán atendidos en el marco del presente contrato, estrictamente conforme a su objeto, alcance y condiciones, sin exceder los límites técnicos, jurídicos y financieros establecidos, ni desbordar el principio de planeación contractual.

- Disponibilidad presupuestal: El acuerdo de voluntades cuenta con recursos debidamente apropiados y aún pendientes por ejecutar, por lo cual la prórroga se justifica en la necesidad de garantizar su adecuada utilización, evitando la liberación, reducción o modificación de los recursos asignados, en observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

Para la vigencia 2026, al contrato se le asignó un presupuesto de mil setecientos trece millones ciento veintiún mil pesos ($1.713.121.000,00). A la fecha, se registra una ejecución de ciento treinta millones trescientos cuatro mil treinta y tres pesos con noventa y dos centavos ($130.304.033,92), equivalente al 7,61%; valores en proceso de facturación por ciento treinta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos con ochenta y seis centavos ($138.378.367,86), correspondientes al 8,08%; y valores en proceso de revisión por trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y cinco pesos con noventa centavos ($363.461.745,90), equivalentes al 21,22%.

En consecuencia, se cuenta con un saldo pendiente de ejecución de mil ochenta millones novecientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos con treinta y dos centavos ($1.080.976.852,32), lo cual evidencia la existencia de recursos suficientes para respaldar la prórroga, sin comprometer la sostenibilidad financiera del contrato ni generar obligaciones sin el respectivo soporte presupuestal.

- Necesidad del servicio: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor continúa siendo indispensable para garantizar la operatividad del subcomponente de movilidad y asegurar el cumplimiento de las actividades operacionales y administrativas de la Institución. La no continuidad del contrato podría generar afectaciones directas en la disponibilidad de los vehículos, incrementando los tiempos de inmovilización y limitando la capacidad de respuesta de las diferentes unidades policiales.

 Así mismo, los precios ofertados dentro del proceso contractual han permitido optimizar los recursos asignados, posibilitando la atención de una mayor cantidad de vehículos y fortaleciendo las capacidades de respuesta frente a los requerimientos de mantenimiento. En consecuencia, se hace necesario prorrogar el contrato con el fin de garantizar la continuidad del servicio, extender la cobertura de atención y mantener el apoyo logístico y operativo que actualmente se viene brindando a las diferentes unidades apoyadas por la Dirección.

- Principio de economía: La prórroga resulta más eficiente que adelantar un nuevo proceso contractual, en tanto evita mayores costos administrativos, reduce tiempos de contratación y garantiza la continuidad del servicio.

- Garantía del interés general: La continuidad del mantenimiento del parque automotor asegura el cumplimiento de las funciones de la entidad, evitando afectaciones en la movilidad y en la prestación del servicio.

- No modificación del objeto contractual: La solicitud de prórroga no implica alteración del objeto ni de las condiciones esenciales del contrato, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

- El contratista hasta el momento ha cumplido con las condiciones de las especificaciones técnicas, así como también los mantenimientos al subcomponente de movilidad.

Proyección de atención a los vehículos:

Con fundamento en que las órdenes de compra de mantenimiento adjudicadas mediante el Acuerdo Marco de Precios fueron ejecutadas en su totalidad y no se solicitará adición presupuestal, los vehículos que anteriormente eran atendidos dentro de dichas órdenes deberán continuar siendo

intervenidos a través del presente contrato, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional.

En ese sentido, dentro de la presente ejecución contractual se vienen atendiendo las siguientes marcas y tipologías de vehículos:

MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Toyota (automóviles)	4
Toyota (camperos)	51
Renault (automóviles)	64
Renault (camperos)	13
Renault (carga liviana)	19
Chevrolet (automóviles)	154
Chevrolet (camperos)	68
Chevrolet (carga pesada)	83
Mazda (automóviles)	6
Ford (camperos)	41
Hyundai (camperos)	6

Así mismo, es importante señalar que dentro de la ejecución contractual se viene garantizando la atención de los vehículos pertenecientes a la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo – UNIPOL, los cuales, debido a su despliegue y operatividad a nivel nacional, requieren disponibilidad permanente y atención oportuna en mantenimientos preventivos y correctivos. En consecuencia, la continuidad del contrato permitirá mantener el soporte técnico y operativo necesario para asegurar la movilidad y capacidad de respuesta de dichos automotores en las diferentes regiones del país, contribuyendo al cumplimiento de las funciones misionales y operacionales asignadas a esta especialidad.

De igual forma, se deja constancia que, en desarrollo del apoyo operacional y logístico liderado por la Dirección, el contrato actualmente también respalda las necesidades de mantenimiento requeridas por diferentes unidades policiales a nivel nacional, entre ellas: DICAR, DIJIN, MEBOG, DECUN, MESOA, UNIPOL, DIPOL, DIASE y DESAB, las cuales han solicitado apoyo para garantizar la operatividad de sus vehículos institucionales.

Así mismo, y en virtud del apoyo brindado por la Dirección Administrativa y Financiera, podrían continuar siendo atendidos vehículos pertenecientes a diferentes unidades y especialidades de la Policía Nacional, conforme a la siguiente proyección del parque automotor susceptible de atención:

MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
CHEVROLET	1136
CITROEN	2
DODGE	2
EDUARDONO	1
FORD	193
FOTON	9
HINO	13
HUMMER	1
HYSTER	1
HYUNDAI	127
INTERNATIONAL	6
IVECO	2

27527760

JMC	6
JOHN DEERE	2
KIA	3
MAR 10 21FT	1
MARINER	1
MAZDA	17
MERCEDES BENZ	17
MITSUBISHI	17
NISSAN	527
PEUGEOT	2
RAM	2
RENAULT	445
TOYOTA	297
VOLKSWAGEN	9
TOTAL	2839

Ahora bien, una vez revisadas las cantidades mensuales de mantenimientos realizados durante la ejecución contractual para el periodo comprendido entre enero y abril, se evidencia un incremento progresivo en la atención de servicios, derivado tanto de las necesidades propias de la unidad como del apoyo brindado a las demás dependencias policiales, conforme al siguiente comportamiento:

Mes	Cantidad
Enero	52
Febrero	117
Marzo	245
Abril	258

Teniendo en cuenta dicho comportamiento operacional, así como la necesidad de garantizar la continuidad en la atención de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor institucional y de las unidades apoyadas por la Dirección, se realiza la siguiente proyección estimada de atención para los meses comprendidos entre mayo y agosto:

Mes	Cantidad
Mayo	276
Junio	241
Julio	298
Agosto	265

Conforme a la proyección anteriormente relacionada, se evidencia la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución contractual, toda vez que las cantidades estimadas de atención para los próximos meses reflejan la continuidad de los requerimientos de mantenimiento, el incremento progresivo en la demanda del servicio y la permanencia de la carga operativa que actualmente viene asumiendo el contrato.

En consecuencia, la prórroga solicitada permitirá garantizar la continuidad en la prestación del servicio, asegurar los tiempos de atención requeridos para los mantenimientos programados y correctivos, evitar represamientos en la intervención de vehículos y mantener el apoyo logístico y operativo que la Dirección viene brindando a las diferentes unidades policiales a nivel nacional, especialmente a aquellas que, por su capacidad operativa y despliegue territorial, requieren disponibilidad permanente de su parque automotor para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Concepto de supervisión

Finalmente, una vez analizados de manera integral los aspectos técnicos, operativos, administrativos y económicos de la ejecución contractual, y en concordancia con el principio de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia —según el cual "las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"—, esta supervisión considera procedente y debidamente sustentada la presente solicitud.

Lo anterior, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional, requerido para asegurar la operatividad del subcomponente de movilidad, así como para mantener el apoyo logístico y operativo que la Dirección viene brindando a las diferentes unidades policiales a nivel nacional.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los compromisos contractuales y presupuestales, esta supervisión **RECOMIENDA** al ordenador del gasto autorizar la **Prórroga Nro. 1 hasta el 30 de agosto de 2026**, la cual permitirá continuar con la ejecución del presupuesto disponible, atender los mantenimientos requeridos del subcomponente vehicular y garantizar la continuidad operativa de los automotores que soportan el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Institución.

De igual forma, y conforme al comportamiento actual de la ejecución contractual, existe la posibilidad de que durante el desarrollo y cierre financiero del contrato se generen liberaciones de recursos derivadas de economías en la ejecución, variaciones en los costos inicialmente proyectados, optimización en la prestación del servicio o menores consumos frente a los valores estimados. En caso de materializarse dicha situación, estos recursos podrán ser utilizados para continuar fortaleciendo la atención de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor institucional, ampliar la cobertura del servicio y garantizar la continuidad del apoyo operativo que la Dirección viene prestando a las diferentes unidades policiales.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan David Pimienta Garcia
Grado: Subteniente
Cargo: Analista Mantenimiento Vehicular
Cédula: 1020829715
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Movilidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: juan.pimientag@correo.policia.gov.co
29/04/2026 1:10:36 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co